



Universidad de Nariño  
Consejo Académico



GP-CEN112002 NTC-ISO 9001 2008

## ACUERDO NUMERO 047 ( 24 de marzo de 2015)

Por el cual se autoriza el cambio del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura de Ciencias Sociales, cambio de la denominación del título a obtenerse y se adopta el Plan de Equivalencias.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, fue creado y aprobado mediante Acuerdo No. 101 del 14 de noviembre del año 2000, emanado del Consejo Académico.

Que mediante Resolución 1004 del 13 de mayo de 2000, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó Acreditación Previa al Programa de la Licenciatura mencionada para ofrecerla en la ciudad de San Juan de Pasto, a la vez concedió automáticamente el Registro Calificado por siete años en virtud del Decreto 3678 del 19 de diciembre de 2003.

Que por Resolución 2698 del 16 de abril de 2010, el MEN renovó el Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Ciencias Sociales por el término de siete años hasta diciembre de 2017.

Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió la Resolución 5443 del 30 de junio de 2010, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación y se establecen otras disposiciones como la denominación académica y la titulación de los programas de formación profesional en educación.

Que la Resolución 6966 del Ministerio de Educación Nacional del 6 de agosto de 2010, en el Artículo 1o, modifica el Artículo 3o de la Resolución 5443 de 2010, determinando que: *"La institución de Educación Superior, en el marco de su autonomía universitaria, definirá la denominación del programa de pregrado en educación, en coherencia con el propósito del mismo"*.

Que la Resolución 6966, señala que: *"la formación de docentes para el ciclo de secundaria de la educación básica y para la educación media, deberá orientarse a lograr el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes de este ciclo y nivel y los objetivos definidos en los artículos 20, 22 y 30 de la Ley 115 de 1994, con especificación del área correspondiente, entre otras las referidas en los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994"*.

Que la Asesoría de Desarrollo Académico de la Universidad de Nariño, propone incorporar seis (6) créditos adicionales de Idioma Extranjero; por ello, en el nuevo plan de estudios del programa en mención, se incrementa de dos a cinco los niveles del citado idioma.

Que mediante Acuerdo No. 123 del 4 de diciembre de 2012, el Consejo Académico delegó a la Rectoría para realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para solicitar el cambio de la titulación de la Licenciatura en Educación Básica, con Énfasis en Ciencias Sociales, al de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que por Proposición No. 013 del 9 de febrero de 2015, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, recomendó el cambio del plan de estudios de dicho programa, con el propósito de mejorar la correspondencia entre la denominación y la titulación, así como su

identidad para dar cumplimiento a lo indicado en las Resoluciones 5443 y 6966 de 2010 y asumir la formación de docentes para la educación básica secundaria y la educación media en el área de las Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, según el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Que según el concepto del Doctor Javier Minotta, par académico del Registro Calificado vigente y como resultado de los procesos de autoevaluación interna, se concluye que la identidad del programa y el plan curricular actual, tiene mayor correspondencia con la formación de Licenciados en Ciencias Sociales orientada a la educación básica secundaria y educación media, que con la de Licenciados en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

Que la actual denominación de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, se debe a que en el proceso de acreditación voluntaria de los programas de educación, realizado por el Ministerio de Educación Nacional durante el año 2000, se remitió el documento para el Registro Calificado como Licenciatura en Ciencias Sociales y el MEN otorgó el título de Licenciados en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

Que como resultado del proceso de reflexión conjunta, en reunión de docentes efectuada en febrero de 2012 y en Asamblea Estudiantil realizada en marzo de dicho año, se aceptó la propuesta del cambio de denominación del programa y su correspondiente titulación de "Licenciados en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales" al de "Licenciados en Ciencias Sociales".

Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 sobre la denominación del programa y título que se va a expedir, en su Artículo 5o expresa que: "*Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada por el Registro Calificado para el Programa*" y en su Artículo 42o expresa que las modificaciones de los programa, se requiere aprobación previa por el órgano competente de la institución, en lo referente a aspectos como el número total de créditos del plan de estudios y el nombre del programa. En el nuevo plan de estudios se modifica el número de créditos, con un total de 168 créditos académicos, para la Licenciatura en Ciencias Sociales, debido a que se adicionan seis créditos, al plan anterior que tenía 162.

Que al cambiar la denominación del programa, también lo hacen los sujetos de formación de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, para ejercer la educación en primaria y secundaria de 1 a 9 grados, a Licenciados en Ciencias Sociales para ejercer la profesión en la educación básica secundaria (6 a 9 grados) y la educación media (10 y 11 grados).

Que los cambios en los sujetos de formación, implican modificaciones en el Plan de Estudios. Por ello, en el proceso de autoevaluación realizada con participación de directivos, docentes, estudiantes y graduados del programa, se realizaron ajustes al plan de estudios, lo que se aprobó y ratificó en Asamblea General en 2013. Continuado con la enseñanza problémica, las principales variaciones tienen que ver con el incremento a cinco niveles de idioma extranjero, la reorganización de Sub-núcleos Problémicos, de tal forma que la educación y la pedagogía se aborden desde el inicio de la carrera a la par y en casos de forma integrada con otras disciplinas; la explicitación del recorrido que promueve la investigación para apoyar la producción de saber social y educativo, la reformulación de preguntas para incorporar las habilidades de pensamiento y las competencias sugeridas en los estándares básicos de competencias en ciencias sociales, el fortalecimiento de las TICs, así como la inclusión de la reflexión sobre la región sur-occidental del país. Con ello, se contempla mejorar los procesos académicos de formación, acordes con las necesidades profesionales identificadas con los graduados, así como la identidad y experiencia del programa, en correspondencia con la normatividad de los programas de formación profesional en educación, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño (PEI) y teniendo en cuenta los contextos de diversidad cultural de la región.

Que la Resolución 5443, recomienda a los programas desarrollar competencias básicas que le permitan al educador, comunicarse efectivamente en una lengua extranjera diferente a la materna, competencia necesaria de fortalecer en el programa, debido a que

en las pruebas Saber Pro, con participación de las tres últimas cohortes de estudiantes, los resultados tienen un promedio valorado como regular. Por esto, en el nuevo Plan de Estudios se incrementa de dos a cinco los niveles de idioma extranjero.

Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, plantea que las modificaciones a programas deben estar acompañadas de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes, para lo cual se organizó un plan de equivalencias, dirigido a los estudiantes que por cualquier circunstancia requieran aprobar sub-núcleos con el anterior plan de estudios, estando vigente el nuevo plan y puedan hacerlo sin inconvenientes. Para el caso de posibilitar que los estudiantes ya matriculados a la fecha de cambio de denominación del Programa autorizado por el MEN, puedan optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación, se considera que atendiendo a que en la auto-evaluación del programa que encontró proximidad del plan de estudios, con la denominación de Licenciatura en Ciencias Sociales, orientada a la educación básica secundaria y media, los estudiantes ya matriculados en el plan de estudios actual interesados en graduarse con el nuevo título, continuarán con el plan de estudios matriculado e incrementarán dos niveles de inglés, teniendo en cuenta el cambio significativo entre las dos planes de estudio.

Que el Departamento de Ciencias Sociales acoge lo establecida en las Resoluciones 5443 y 6966 del 2010 y el Decreto 1295 de 2010 por lo que asume la formación de docentes para el ciclo de secundaria de la educación básica y para la educación media en el área de las Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, según el Artículo 23o de la Ley 115 de 1994.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales, mediante Proposición No. 018 del 4 de marzo del año en curso, recomienda modificar el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con el propósito de mejorar la denominación y titulación del mismo, así como su identidad, para dar cumplimiento a lo establecido por las Resoluciones 5443 y 6966 de 2010, emanadas del Ministerio de Educación Nacional. De otra parte, propone aprobar el Plan de Equivalencias entre la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante oficio VAC-FOA-287 del 17 de marzo de 2015, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 018 en mención.

Que este Organismo acoge la petición, en virtud de la sustentación presentada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, el Departamento de Ciencias Sociales y la Vicerrectoría Académica y en consecuencia,

#### **ACUERDA:**

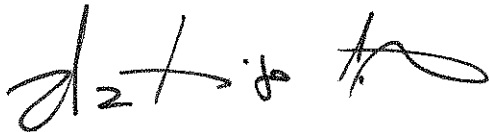
**Artículo 1º.** Autorizar el cambio del Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el propósito de mejorar la correspondencia entre la denominación y titulación del Programa, así como su identidad para dar cumplimiento a lo establecido por las Resoluciones 5443 y 6966 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y asumir la formación de docentes para la educación básica secundaria y para la educación media, en el área de las Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, según el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

**Artículo 2º.** Delegar a la Vicerrectoría Académica, para realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el fin de solicitar el cambio de titulación de "Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales" al de "Licenciado en Ciencias Sociales".

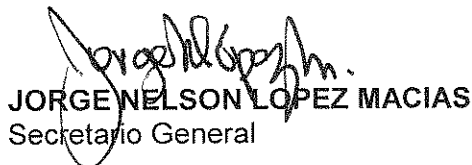
- Artículo 3o.** Aprobar el nuevo plan de estudios correspondiente a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Nariño, con un total de 168 créditos académico, según documento adjunto (Anexo 1), siempre y cuando se certifique por parte de la Oficina de Planeación, la disponibilidad financiera para la próxima vigencia, con relación al incremento de créditos del nuevo plan de estudios.
- Artículo 4o.** Implementar la nueva denominación y el nuevo plan de estudios, a partir del primer semestre siguiente, a la aprobación del cambio por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Artículo 5o.** Aprobar el Plan de Equivalencias entre la Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Nariño, según el documento adjunto (Anexo 2).
- Artículo 6o.** Aprobar que los estudiantes matriculados con el anterior Plan de Estudios, puedan optar por graduarse con el nuevo título, si además de cumplir con el plan anterior, obtienen la aprobación de dos niveles adicionales de idioma extranjero, opción para la cual, se debe hacer la solicitud por escrito al Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales.
- Artículo 7o.** OCARA, Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Ciencias Sociales, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de marzo de 2015.



**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Presidente



**JORGE NELSON LOPEZ MACIAS**  
Secretario General

Elaboró: Lolita Estrada, Relatora Consejos *LE*  
Revisó: JNLM, Secretario General

## ANEXO 1. PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales se estructura con base en el modelo curricular denominado ENSEÑANZA PROBLÉMICA. De tal forma que los contenidos temáticos que se imparten durante la carrera se trabajan mediante NÚCLEOS PROBLEMATICOS, en cada núcleo se generan preguntas orientadoras que conforman los SUBNÚCLEOS, abordados mediante disciplinas y colectivos interdisciplinarios. Los Núcleos Problemáticos son tres, Núcleo I. Ciencias Sociales: estudia los saberes específicos y epistemológicos de las Ciencias Sociales, sus conceptos, procedimientos y valores, así como al reconocimiento de los contextos socio-culturales; se trabaja a partir de la historia y la geografía en diálogo con otras disciplinas de las ciencias sociales, como la antropología, la economía y la sociología. Núcleo II. Saber pedagógico y educativo: aborda preguntas, contenidos y prácticas sobre la educación, la pedagogía y la didáctica de las ciencias sociales. La reflexión se asume desde la educación, la pedagogía, la psicología y los medios y tecnologías de la información y la comunicación. Núcleo III. Investigación: indagación sistemática sobre los problemas sociales, de la educación y la pedagogía, con el dominio de las herramientas teórico- metodológicas que posibiliten la producción y recreación del conocimiento. Para ello, se tejen saberes de las ciencias sociales, la pedagogía o educación, la estadística social y la lingüística. La organización de los núcleos y sub-núcleos se puede ver en la tabla 1. En los dos últimos semestres, el plan de estudios contempla la práctica pedagógica y dos cursos electivos que apoyen las opciones de trabajo de grado.

Los Sub-núcleos no tienen requisitos previos para ser matriculados por los estudiantes. Para el caso de ejercer la práctica pedagógica en las instituciones educativas, los estudiantes deben estar a paz y salvo en todos los Subnúcleos Problemáticos y los créditos institucionales (Formación humanística y Competencias básicas) hasta el octavo semestre. La Práctica Pedagógica II tiene como requisito previo la Práctica Pedagógica I.

El plan de estudios se expresa en términos de créditos académicos (Tablas 1 y 2). Para ello, a cada sub-núcleo, práctica pedagógica y electiva se le asigna un determinado número de créditos académicos (C.A) con la correspondiente intensidad horaria para el trabajo presencial (TP), el trabajo independiente (T.I) de los estudiantes, el tiempo de horas a la semana (T.H.S.) y en el semestre (T.H.Sm.). Además se suman los créditos institucionales que la Universidad de Nariño contempla como parte de la formación integral de sus estudiantes, para el desarrollo de habilidades y competencias básicas en los programas de pregrado, que corresponden a la formación humanística (4 modalidades) y las Competencias Básicas (lectura y producción de textos I y II, lenguaje y herramientas informáticas). Ver tabla 3. Para el caso de la segunda lengua y el trabajo de grado, se tendrá en cuenta las políticas y normatividad que la Universidad de Nariño viene diseñando.

En plan de estudios tiene un total de créditos académicos de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Nariño es ciento sesenta y dos (162), de ellos 150 son créditos que corresponden al plan de estudios y 12 son los créditos institucionales (ver Tabla 4).

Una vez el Ministerio de Educación Nacional acepte el cambio de denominación del programa, se implementará el nuevo plan de estudios con los estudiantes que entren al primer semestre, periodo A del año siguiente, de acuerdo con el nuevo plan de estudios que se muestra en la tabla 6. De tal forma que, los nuevos estudiantes matriculados a partir de la aprobación del cambio del título, iniciarán con el nuevo plan de estudios y se graduarán con el título de Licenciado (a) en Ciencias Sociales.

Los estudiantes ya matriculados a la fecha de aceptación del cambio de título por parte del MEN, continuarán con el plan de estudios anterior. Para permitir que estos estudiantes puedan optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación o la anterior (Artículo 42 Decreto 1295), los estudiantes, en grupo o individualmente, enviarán por escrito una solicitud al Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales en la cual manifiestan la opción del graduarse con la denominación del nuevo título, para lo cual, deben cumplir con el plan de estudios anterior y cursar y aprobar el subnúcleo que se pregunta: ¿Cómo llevamos a cabo procesos pertinentes de construcción curricular?.

Para efectos en los que se requiera establecer las equivalencias de los Sub-Núcleos entre el anterior y el nuevo plan de estudios, ello se realizará según el Plan de Equivalencias presentado en el Anexo 2. Específicamente, si un estudiante matriculado con el plan anterior requiere repetir un sub-núcleo en un momento en el cual, sólo se está ofreciendo con el nuevo plan de estudios, se realizará de acuerdo con la equivalencia en el nuevo plan.

**Tabla 1. PLAN DE ESTUDIOS POR NÚCLEOS PROBLÉMICOS LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

NÚCLEO PROBLÉMICO: CIENCIAS SOCIALES	T.P <sup>1</sup>	T.I	T.H.S	T.H.Sm	C.A
--------------------------------------	------------------	-----	-------	--------	-----

<sup>1</sup> TP: trabajo presencial, TI: trabajo independiente, T.H.S. tiempo de horas a las semana, T.H.Sm.: tiempo horas en el semestre

<b>SUBNÚCLEOS PROBLÉMICOS</b>					
¿Cómo identificamos los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Sociología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y sociología.	2	4	6	96	2
¿Qué comparaciones hacemos entre espacio y la historia de Asia, África y Oceanía?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y antropología	2	4	6	96	2
¿Cómo explicamos la dinámica de la humanidad en América?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y antropología.	2	4	6	96	2
¿Qué relaciones establecemos entre la historia de Europa y el capitalismo moderno/ colonial?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Economía o sociología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y economía o sociología	2	4	6	96	2
¿Cómo analizamos la formación de Colombia como Estado - nación?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y antropología	2	4	6	96	2
¿Qué interpretamos damos a la historia y la geo-política en la frontera sur occidental de Colombia?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y antropología	2	4	6	96	2
¿Qué argumentos planteamos acerca de las miradas del mundo moderno sobre la vida social y la naturaleza?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y educación	2	4	6	96	2
<b>Subtotal</b>	<b>56</b>	<b>112</b>	<b>168</b>	<b>2688</b>	<b>56</b>
<b>NÚCLEO PROBLÉMICO: SABER PEDAGÓGICO</b>	<b>T.P</b>	<b>T.I</b>	<b>T.H.S</b>	<b>T.H.Sm</b>	<b>C.A</b>
<b>SUBNÚCLEOS PROBLÉMICOS</b>					
¿Cuáles son las tendencias teóricas sobre la pedagogía y la educación?	6	12	18	288	6
Pedagogía	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: pedagogía y educación	2	4	6	96	2
Ante la violencia ¿Qué alternativas proponemos para fortalecer la resolución de conflictos y la democracia?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Psicología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, educación y Psicología	2	4	6	96	2
¿Con qué estrategias podemos ampliar la motivación, los conocimientos y las habilidades para el Aprendizaje?	6	12	18	288	6
Psicología	2	4	6	96	2
Pedagogía	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: psicología y pedagogía	2	4	6	96	2
¿Cómo llevamos a cabo procesos pertinentes de construcción	6	12	18	288	6

curricular?					
Pedagogía	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: pedagogía y educación	2	4	6	96	2
¿Cómo tejemos conocimientos conceptuales y metodológicos sobre la didáctica de las ciencias sociales?	8	16	24	384	8
Didáctica de la historia	3	6	9	144	3
Didáctica de la geografía	3	6	9	144	3
Colectivo interdisciplinario: didáctica de la historia y didáctica de la geografía	2	4	6	96	2
¿Cómo nos apropiamos creativamente de herramientas que posibiliten el manejo y la recreación del saber?	8	16	24	384	8
Medios y tecnologías de la información y la comunicación	3	6	9	144	3
Pedagogía	3	6	9	144	3
Colectivo interdisciplinario: MTIC y pedagogía	2	4	6	96	2
¿Cómo la Constitución Política posibilita el ejercicio ético de la profesión docente?	6	12	18	288	6
Educación	2	4	6	96	2
Pedagogía	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: educación y pedagogía	2	4	6	96	2
<b>Subtotal</b>	<b>48</b>	<b>96</b>	<b>144</b>	<b>2304</b>	<b>48</b>
<b>SUBNÚCLEO: INVESTIGACIÓN</b>	<b>T.P</b>	<b>T.I</b>	<b>T.H.S</b>	<b>T.H.Sm</b>	<b>C.A</b>
¿Qué significa investigar en ciencias sociales, educación y pedagogía?	8	16	24	384	8
Ciencias sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía o Educación	2	4	6	96	2
Lingüística	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: ciencias sociales, pedagogía o educación y lingüística	2	4	6	96	2
¿Cuáles herramientas teórico-metodológicas requerimos para investigar?	8	16	24	384	8
Ciencias Sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía o Educación	2	4	6	96	2
Estadística social	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: ciencias Sociales, pedagogía o educación y estadística social	2	4	6	96	2
¿Qué necesitamos para organizar e interpretar la información?	8	16	24	384	8
Ciencias sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía – Educación	2	4	6	96	2
Lingüística	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario	2	4	6	96	2
¿Cómo comunicamos la producción de saber?	8	16	24	384	8
Ciencias sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía – Educación	2	4	6	96	2
Lingüística	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario	2	4	6	96	2
<b>Subtotal</b>	<b>32</b>	<b>64</b>	<b>96</b>	<b>1536</b>	<b>32</b>
<b>ELECTIVAS Y PRÁCTICAS</b>	<b>T.P</b>	<b>T.I</b>	<b>T.H.S</b>	<b>T.H.Sm</b>	<b>C.A</b>
Electiva I	3	6	9	144	3
Práctica pedagógica I	4	8	12	192	4
Electiva II	3	6	9	144	3
Práctica pedagógica II	4	8	12	192	4
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>42</b>	<b>672</b>	<b>14</b>

**Tabla 2. CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

Créditos programa	Créditos
Núcleo problémico 1- Ciencias sociales	56
Núcleo problémico 2- Saber pedagógico y educativo	48
Núcleo problémico 3- Investigación	32
Electivas	6
Práctica pedagógica	8
<b>Total créditos plan de estudios</b>	<b>150</b>

**Tabla 3: CRÉDITOS INSTITUCIONALES**

Créditos institucionales		Créditos
Formación humanística	Formación en humanismo	2
	Formación en cultura artística y cultura física	2
	Formación ciudadana	2
	Formación en problemáticas de contexto	2
Lectura y producción de textos	Dos niveles	2
	Un nivel	2
Lenguaje y herramientas informáticas		
Idioma extranjero (*)		
Total créditos Institucionales		12

(\*) Se acoge a nuevas políticas y normatividad de la Universidad de Nariño

**Tabla 4. TOTAL DE CRÉDITOS LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

Tipo de créditos	Créditos académicos
Créditos Plan de estudios	150
Créditos institucionales (Formación humanística)	12
Total de créditos académicos	162

**Tabla 5. PLAN DE ESTUDIOS POR SEMESTRE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

NÚCLEOS PROBLÉMICOS	T.P	T.I	T.H.S	T.H.Sm	C.A
<b>SUBNÚCLEOS PROBLÉMICOS POR SEMESTRE</b>					
<b>SEMESTRE I</b>					
8681- ¿Cómo identificamos los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Sociología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y Sociología	2	4	6	96	2
8682- ¿Cuáles son las tendencias teóricas sobre la pedagogía y la educación?	6	12	18	288	6
Pedagogía	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: pedagogía y educación	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE II</b>					
8683-¿Qué comparaciones hacemos entre espacio y la historia de Asia, África y Oceanía?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y antropología	2	4	6	96	2
8684- Ante la violencia Ante la violencia ¿Qué alternativas proponemos para fortalecer la resolución de conflictos y la democracia?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Psicología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, educación y psicología	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE III</b>					
8685- ¿Cómo explicamos la dinámica de la humanidad en América?	8	16	24	384	8
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y Antropología	2	4	6	96	2
	8	16	24	384	8



8686- ¿Qué argumentos planteamos acerca de las miradas del mundo moderno sobre la vida social y la naturaleza?					
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y educación	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE IV</b>					
	8	16	24	384	8
8687- ¿Qué relaciones establecemos entre la historia de Europa y el capitalismo moderno/ colonial?					
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Economía o sociología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y economía o sociología	2	4	6	96	2
8688- ¿Con qué estrategias podemos ampliar la motivación, los conocimientos y las habilidades para el Aprendizaje?	6	12	18	288	6
Psicología	2	4	6	96	2
Pedagogía	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: psicología y pedagogía	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE V</b>					
	8	16	24	384	8
8689- ¿Cómo analizamos la formación de Colombia como Estado - nación?					
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y antropología	2	4	6	96	2
8690- ¿Cómo llevamos a cabo procesos pertinentes de construcción curricular?	6	12	18	288	6
Pedagogía	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: pedagogía y educación	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE VI</b>					
	8	16	24	384	8
8691- ¿Qué interpretaciones damos a la historia y la geopolítica en la frontera sur occidental de Colombia?					
Historia	2	4	6	96	2
Geografía	2	4	6	96	2
Antropología	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: historia, geografía y antropología	2	4	6	96	2
8692- ¿Cómo tejemos conocimientos conceptuales y metodológicos sobre la didáctica de las ciencias sociales?	8	16	24	384	8
Didáctica de la historia	3	6	9	144	3
Didáctica de la geografía	3	6	9	144	3
Colectivo interdisciplinario: didáctica de la historia y didáctica de la geografía	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE VII</b>					
	8	16	24	384	8
8693- ¿Qué significa investigar en ciencias sociales, educación y pedagogía?					
Ciencias Sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía o Educación	2	4	6	96	2
Lingüística	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: ciencias sociales, pedagogía o educación y lingüística	2	4	6	96	2
8694- ¿Cómo nos apropiamos creativamente de herramientas que posibiliten el manejo y la recreación del saber?	8	16	24	384	8
Medios y tecnologías de la información y la comunicación	3	6	9	144	3

(MTIC)					
Pedagogía	3	6	9	144	3
Colectivo interdisciplinario: MTIC y pedagogía	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE VIII</b>					
8695- ¿Cuáles herramientas teórico-metodológicas requerimos para investigar?	8	16	24	384	8
Ciencias Sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía o educación	2	4	6	96	2
Estadística social	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: ciencias sociales, pedagogía o educación y estadística social	2	4	6	96	2
8696- ¿Cómo la Constitución Política posibilita el ejercicio ético de la profesión docente?	6	12	18	288	6
Pedagogía	2	4	6	96	2
Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario: pedagogía y educación	2	4	6	96	2
<b>SEMESTRE IX</b>					
8697- ¿Qué necesitamos para organizar e interpretar la información?	8	16	24	384	8
Ciencias Sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía – Educación	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario	2	4	6	96	2
Lingüística	2	4	6	96	2
1314- Electiva I	3	6	9	144	3
2050- Práctica pedagógica I (Prerrequisito: sub-núcleos hasta 8 semestre, créditos institucionales: Formación Humanística y Competencias Básicas)	4	8	12	192	4
<b>SEMESTRE X</b>					
8698- ¿Cómo comunicamos la producción de saber?	8	16	24	384	8
Ciencias Sociales	2	4	6	96	2
Pedagogía – Educación	2	4	6	96	2
Lingüística	2	4	6	96	2
Colectivo interdisciplinario	2	4	6	96	2
1410- Electiva II	3	6	9	144	3
2057- Práctica pedagógica II (Prerrequisito Práctica pedagógica I)	4	8	12	192	4
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>300</b>	<b>450</b>	<b>7200</b>	<b>150</b>

**Anexo 2. EQUIVALENCIA DE SUB-NÚCLEOS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES Y LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales				Licenciatura en Ciencias Sociales			
Núcleo 1: identidad							
Código	Semestre	Subnúcleo	Créditos	Código	Semestre	Subnúcleo	Créditos
Código 4635	-(1)	S.N.1.1 ¿Cuál es el comportamiento y valoración que tiene el ser humano, de sí mismo y de los demás, como seres culturales?	7	8681-	(1)-	¿Cómo identificamos los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales?	8
Código 4637	-(2)	S.N.1.2 ¿Cuáles son las relaciones que el hombre establece con sí mismo y con su entorno, tanto ambiental como social?	8	8691-	(6)-	¿Qué interpretaciones damos a la historia y la geo-políticos en la frontera sur occidental de Colombia?	8
Código 4636	-(3)	S.N.1.3 ¿Cómo formar criterios para explicar la dinámica de la humanidad en Latinoamérica?	8	8685-	(3)-	¿Cómo explicamos la dinámica de la humanidad en América?	8

Código 4634 - ( 4 ) S.N.1.4 ¿Cómo se puede superar la carencia de elementos teórico-metodológicos para la investigación, la comprensión conceptual y la formulación de propuestas de solución?	8	8693- (7)-¿Qué significa investigar en ciencias sociales, educación y pedagogía?	8
<b>Núcleo problémico II- disciplinar</b>	<b>C.A</b>		<b>C.A</b>
Código 4638 - ( 4 ) S.N.2.1. ¿A qué se debe el desconocimiento de carácter histórico en la formación de las nacionalidades?	8	(5)-¿Cómo analizamos la formación de Colombia como Estado - nación?	8
Código 4639 (3) S.N.2.2 ¿Cómo formar criterios para explicar la dinámica de la humanidad en Europa?	8	(2)-¿Qué relaciones establecemos entre la historia de Europa y el capitalismo colonial/moderno?	8
Código 4640( 4 ) S.N.2.3 ¿Cómo influye el desarrollo en el uso inadecuado de los recursos naturales?	8	(2)- ¿Qué comparaciones hacemos entre el espacio y la historia de Asia, África y Oceanía?	8
Código 4641 - ( 5 ) S.N.2.4¿Por qué con el modernismo se ha venido perdiendo la valoración de la actividad cultural de nuestros ancestros?	8	(3)-¿Qué argumentos plateamos acerca de las miradas del mundo moderno sobre la vida social y la naturaleza?	8
Código 4642 (6) S.N.2.5 ¿Cómo derrotar la insensibilidad frente al recrudescimiento de la barbarie y la inercia ante las acciones de violencia regional y nacional?	8	(2)-Ante la violencia ¿Qué alternativas proponemos para fortalecer la resolución de conflictos y la democracia?	8
<b>Núcleo III. Pedagógico</b>	<b>C.A</b>		<b>C.A</b>
Código 4643 -(2) S.N.3.1.¿Qué fundamentos teóricos y metodológicos se requiere para el tratamiento científico de los problemáticas sociales?	8	(8) ¿Cuáles herramientas teórico-metodológicas requerimos para investigar?	8
Código 4644 - (5) S.N.3.2. ¿Cómo formar conceptos claros sobre la pedagogía como disciplina?	8	(1)¿Cuáles son las tendencias teóricas sobre la pedagogía y la educación?	6
Código 4645 - (6) S.N.3.3. ¿Cómo apropiar instrumentos que permitan el manejo y recreación del saber?	7	(5) ¿Cómo llevamos a cabo procesos pertinentes de construcción curricular?	6
Código 4646 - (7) S.N.3.4. ¿Qué procesos permiten el desarrollo de la creatividad?	6	(7) ¿Cómo nos apropiamos de herramientas que posibiliten el manejo y la recreación del saber?	8
Código 4647 - (7) S.N.3.5 ¿Con qué actividades se puede adquirir habilidades para desarrollar el Aprendizaje?	8	(4)-¿Con qué estrategias podemos ampliar la motivación, los conocimientos y las habilidades para el Aprendizaje?	6
Código 4648 - (8) S.N.3.6 ¿Que conocimientos conceptuales y metodológicos sobre didáctica de las ciencias sociales, necesitan los futuros docentes para un buen desempeño en la práctica pedagógica?	8	(6) ¿Cómo tejemos conocimientos conceptuales y metodológicos sobre la didáctica de las ciencias sociales?	8
Código 4649 - (8) S.N.3.7 ¿Cómo la legislación educativa Colombiana posibilita el ejercicio ético de la profesión docente?	6	(8)- ¿Cómo la Constitución Política posibilita el ejercicio ético de la profesión docente?	6
<b>Asignaturas y practicas</b>	<b>C.A</b>		<b>C.A</b>
1314 - (9)Trabajo De Grado I	3	(9)-¿Qué necesitamos para organizar e interpretar la información?	8
8292 - (9) Seminario de Historia Regional	2	(9) Electiva I	3
8299 - (9) Seminario de Geografía Regional	2	(10) Electiva II	3
4570 - (9) Práctica pedagógica Docente	4	(9) Práctica pedagógica I	4
1958 - (10) Trabajo de Grado	4	(10) ¿Cómo comunicamos la producción de saber?	8
4574 - (10) Práctica Docente Administrativa	5	(10) Práctica pedagógica II	4